Alcaldía de Montería	FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS		CÓDIGO: SHF-T004-19
	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	VERSIÓN: 1
	Secretario de Gobierno	Secretaria de Gobierno	FECHA EMISIÓN:

Fecha:	19 DE JULIO DE 2024	Hora	
Nombre completo:	**LINA MARIA REINA GUTIERREZ**		
Teléfono:			
Correo electrónico (obligatorio):			

NOTA: Favor acercarse a la oficina de tesorería general del municipio de Montería a los 2 días hábiles siguientes a la presentación de su cuenta, para verificar la documentación y poder continuar con el trámite legal para el pago de la cuenta.

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

Fecha:		Hora	
Nombre completo:			

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Alcaldía de
MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24001350
CDP No.	24001032
martes 19 marzo 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4101025	97910	$ 110.500.000,00	$ 500.000.000,00
				Totales...	$ 110.500.000,00	$ 500.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL Pesos

El certificado No. 24001032 se emite en Monteria el dia martes 19 de marzo de 2024 como requisito previo a SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

Alcaldía de
MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 24001288

RP No.	24001288
jueves 23 mayo 2024	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 52376878 - LINA MARIA REINA GUTIERREZ **NIT:** 52376878

No. del Certificado de disponibilidad 24001032 **Contrato No:** CMC-SGOB-013-2024

Tiempo de Ejecucion: HASTA -31 - DIC.-2024

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4101025	97910	$ 110.500.000,00
				Total Reserva..	$ 110.500.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL Pesos

Objeto

SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

Solicito: ANTONIO GABRIEL SIERRA ROMERO		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250, 10.0.0.246

LINA MARIA REINA GUTIERREZ
NIT: 52376878-2
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
CR 16B 50 120 CA 31 CON MARSHELLA CASAS, Montería, Córdoba, Colombia
Tel. 3204448580
Email. linama.reina@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764073098133 válida desde 2024-06-17 hasta 2024-12-17 rango desde LR3 hasta LR100.

Cliente: MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT : 800096734
Dirección: CL 27 CR 3 ESQ, Montería, Córdoba, Colombia
Teléfono: 7944545
Email: tesoreria@monteria.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**LR4**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**09:20:59-05:00**
FECHA FIRMADO:	**19/07/2024 09:21:01**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	07	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	PAGO PARCIAL DEL CONTRATONo CMC-SGOB-013-2024, QUE TIENE POR OBJETO:SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIAPARA LAS PERSONAS DESPAZADAS QUE SE ENCUENTRANEN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	94	1,00	$42.923.421,01	IVA	19%	$8,155,449.99	0,00	$42.923.421,01

Notas:

SON: (cincuenta y un millones setenta y ocho mil ochocientos setenta y un pesos)
CUFE: 3b9b6cf2b021fe42387305ac605a62a91a3dde57ac9ebc0b75089ab5a3bb86132bd4727c310a676956347e209e1f9f41

Subtotal:	$42.923.421,01
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$8.155.449,99
Total:	$51.078.871,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$42.923.421,01	19,00%	$8.155.449,99

Firma Digital: Zor1lCeiEvefjhQ7pK3+U5ygmmHYa1RDFT5HhpconGG79iE51vai0wT6J0tAAKV
x2MPkLKMuhWWQ3c5EcAT8zCP/WM/9Sn/BEkSpXy1DZHSQ5VVL+
gmp8f2h6zGN8jp HkcJ2Ua6zx00+ER+1k/GR4QiRBTT7pGIBHeo6T6ZBLCBzqynqUKgxuADa7Czy47q VW4dnu0o9fMtWAv3UT81WEWFfJCjXtPkmV1
pV2ZLOBZIwbBZV2y78KAUVLcfEZkR +HQMk5gLbdHJaeIVGzgOMdlCK5f/8yVhr/LoPARJiunAV9QsE3Vlvqf4GrvJtXb hxCes3cy6s8ZY++FpRz7
Nw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech

Certificación Bancaria

Bancolombia

Martes, 26 de abril de 2022

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LINA MARIA REINA GUTIERREZ** identificado(a) con cc. **52376878** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	091-672991-88	2011/03/02	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
GILADO

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

Scanned with CamScanner

Montería, 18 de Julio de 2024

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
Montería

Respetados señores:

LINA MARIA REINA GUTIERREZ., identificado(a) con cedula N° 52.376.878 de Bogotá, propietaria del establecimiento de comercio C´RAYA DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS, quien se cataloga como responsable de Pago de IVA, certifico a usted bajo la gravedad de juramento, que a la fecha que se expide el presente certificado figurado como contratista en el siguiente Contrato de Prestación de Servicios.

Nombre del Contratante	NIT. Contratante	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha Final del Contrato	Contrato No.	Valor total del Contrato	Valor del Pago mensual
Alcaldía de Montería	800096734-1	23/05/2024	31/12/2024	CMC-SGOB-013-2024	$ 110.500.000	$51.078.871

Además, certifico bajo juramento que realizo aportes mensuales al sistema de seguridad social y pensiones sobre la base exigida para las personas jurídicas, por lo tanto, estos aportes corresponden a los ingresos mensuales del mencionado contrato, adjunto copia del recibo de pago. Por lo tanto, he cumplido y me encuentro al día con mis obligaciones del sistema de salud, riesgos laborales y pensiones, detallado de la siguiente forma:

No. de Planilla	Periodo cotizado	Valor total cancelado	Salud	Pensión	Riesgos
9469664862	JUNIO 2024	$ 377.300	$ 162.500	$208.00	$ 6.800

Cordialmente,

LINA MARIA REINA GUTIERREZ
CC. 52.376.878 de Bogotá D. C
Contratista
C`RAYA PAPALERÍA

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52376878		REINA GUTIERREZ LINA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 16A N 50 120 CASA 31	MONTERIA-CORDOBA	7910115	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	766042409	9469664862	I	2024/07/18	2024/07/10	NEQUI	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

							SALARIO			PENSION															SALUD					
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.300.000	No		COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	16	SIN RIESGO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000		SANITAS	30	$ 1.300.000	12,5	$ 162.500	$
																					$ 208.000						$ 102.500	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 162.500			0	$ 0	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.300.000	0,522%	1	$ 6.800	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 162.500						$ 0						$ 6.800				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52376878		REINA GUTIERREZ LINA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 16A N 50 120 CASA 31	MONTERIA-CORDOBA	7910115	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	766042409	9469664862	I	2024/07/18	2024/07/10	NEQUI	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007076428

(415)7707212489984(8020) 000014100707642 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería		14. Buzón electrónico
5 2 3 7 6 8 7 8	2		1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	5 2 3 7 6 8 7 8	1 9 9 5 0 3 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REINA	GUTIERREZ	LINA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
C´RAYA PAPELERIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 16 B 50 120 CA 31 CON MARSHELLA CASAS

42. Correo electrónico: linama.reina@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 4 4 8 5 8 0	3 1 1 4 1 2 0 6 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 8 1	2 0 2 3 0 9 0 1	4 6 3 1	2 0 2 3 0 9 0 1	4 6 4 9	4 7 5 5	2 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 08 / 12 : 28: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REINA GUTIERREZ LINA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-04-2024 12:28:45PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Alcaldía de MONTERÍA	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO** SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 1 Página 1 de 1

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MERCADOS CMC-SGOB-013-2024

C E R T I F I C A

Que **LINA MARIA REINA GUTIERREZ,** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.376.878 de Bogotá D. C, propietaria del establecimiento de comercio **C´RAYA DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS,** quien cumplió con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Garantizar la calidad de los bienes a adquirir de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas.
2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
5. Pagar la seguridad social y acreditarla durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2.018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
6. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato

Las obligaciones descritas se encuentran contenidas en el Contrato No. CMC-SGOB-013-2024 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA** ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 23 de MAYO al 4 de JULIO de 2024.

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los 19 días del mes de Julio del año 2024.

ANTONIO SIERRA ROMERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Elaboró: Margareth Diaz S - Contratista SGOB.

Revisó: Eduardo Estrada Coronado -. Abogado Contratista SGOB.

ACTA DE EJECUCIÓN N° 1
19 DE JULIO DE 2024

CONTRATO No.:	CMC-SGOB-013-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	LINA MARIA REINA GUTIERREZ
OBJETO DEL CONTRATO:	ASUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($110.500.000 M/CTE.)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	N° 24001032 DEL 19 DE MARZO DE 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	N° 24001288 DEL 23 DE MAYO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	DEL 23 DE MAYO DE 2024 A 4 DE JULIO 2024
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO:	46.22%
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADO	46.22%
FORMA DE PAGO:	El valor de este contrato se pagará así: Mediante actas parciales, previa ejecución del mismo y previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de ejecución del contratista, acompañado de certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, ingreso a almacén (si aplica) y acta parcial de cumplimiento del supervisor en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución, en compañía del acta de liquidación suscrita por las partes, la cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO TERCERO. El contratista deberá en todo caso, a fin de tramitar el pago de las actas, acatar en estricto rigor los requerimientos que para todos los efectos formule la entidad a través del supervisor. NOTA. El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos

	exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza
VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO:	CINCUENTA Y UN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($51.078.871 M/CTE.)

En Montería, a los diecinueve (19) días del mes de Julio del año 2024, se reunieron en la Secretaría de Gobierno, **ANTONIO GABRIEL SIERRA ROMERO**, en calidad de supervisor del contrato y **LINA MARIA REINA GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.376.878, propietaria del establecimiento de comercio **C´RAYA DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS,** en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre **23 DE MAYO AL 04 DE JULIO DE 2024**, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por la contratista el día 18 de julio del 2024, se certifica que efectivamente el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 19 días del mes de julio del año 2024.

ANTONIO GABRIEL SIERRA ROMERO
Secretario de Gobierno
Supervisor

LINA MARIA REINA GUTIERREZ
CC. 52.376.878 de Bogotá D. C
C`RAYA PAPALERÍA
Contratista

Elaboró: Margareth Diaz S - Contratista SGOB.

Revisó: Eduardo Estrada Coronado - Abogado Contratista SGOB.

INFORME DE EJECUCION N° 1
DE 18 DE JULIO DE 2024

CONTRATO:	CMC-SGOB-013-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	LINA MARIA REINA GUTIERREZ
OBJETO DEL CONTRATO:	ASUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($110.500.000 M/CTE.)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 23 DE MAYO DE 2024 A 4 DE JULIO 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	N° 24001032 DEL 19 DE MARZO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 24001288 DEL 23 DE MAYO DE 2024
FORMA DE PAGO:	El valor de este contrato se pagará así: Mediante actas parciales, previa ejecución del mismo y previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de ejecución del contratista, acompañado de certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, ingreso a almacén (si aplica) y acta parcial de cumplimiento del supervisor en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución, en compañía del acta de liquidación suscrita por las partes, la cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO TERCERO. El contratista deberá en todo caso, a fin de tramitar el pago de las actas, acatar en estricto rigor los requerimientos que para todos los efectos formule la entidad a través del supervisor. NOTA. El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y

	no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR A PAGAR:	CINCUENTA Y UN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($51.078.871 M/CTE.).

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes, presento el correspondiente informe parcial de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el 23 DE MAYO AL 04 DE JULIO DE 2024.

ASUNTOS EJECUTADOS

Se ejecutó sobre suministro de mercados como ayuda humanitaria para las personas desplazadas que se encuentren en estado de vulnerabilidad en el municipio de Montería lo correspondiente a las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato según las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en la aceptación de la oferta del presente contrato, se lista a continuación la relación de productos entregados y la cantidad entregada de los mismos.

PRODUCTO	ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Azúcar morena empacada en bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	316	$ 2.923	$ 923.668
Café en Empaque de Foil de Aluminio	Bolsa de 500 gr	158	$ 19.433	$ 3.070.414
Frijol en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	316	$ 5.400	$ 1.706.400
Aceite Vegetal en Envase Plástico x 1000 cc.(frasco)	Botella 1000 c.c	158	$ 8.133	$ 1.285.014
Leche en Polvo Entera en Empaque de Foil de Aluminio	Bolsa de 400 gr	316	$ 9.233	$ 2.917.628
Lenteja en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	632	$ 4.800	$ 3.033.600
Harina de maíz, empaque en Bolsa Plástica	Bolsa de 500 gr	158	$ 2.367	$ 373.986
Panela Morena Empacada en Bolsa Plástica	Paquete 225 gr	632	$ 2.100	$ 1.327.200
Lomito de atún en Lata con Fecha de Vencimiento Vigente	Lata de 370 gr	474	$ 6.333	$ 3.001.842
Arroz en Bolsa de Polietileno Resistente	Bolsa de 500 gr	1896	$ 2.267	$ 4.298.232
Chocolate con azúcar en Empaque Parafinado	Bolsa de 500 gr	316	$ 8.233	$ 2.601.628
Sal Yodada en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	158	$ 1.100	$ 173.800
Harina de Trigo Fortificada con Vitaminas y Hierro, Empaque en Bolsa Plástica	Bolsa de 500 gr	158	$ 2.267	$ 358.186
Pasta tipo espagueti	Bolsa de 500 gr	158	$ 3.533	$ 558.214
				$ 25.629.812
Cepillo de dientes para adultos		345	$ 3.967	$ 1.368.615
Cepillo de dientes para niños		230	$ 4.300	$ 989.000
Crema dental		115	$ 9.200	$ 1.058.000
Desodorante		115	$ 4.967	$ 571.205
Jabón de baño		115	$ 4.967	$ 571.205
Jabón en barra para lavar ropa		115	$ 4.783	$ 550.045
Papel higiénico		230	$ 3.017	$ 693.910
Toallas Higiénicas		115	$ 12.233	$ 1.406.795
Pañal desechable x 10 unidades		115	$ 18.700	$ 2.150.500
				$ 9.359.275
Olla metálica		71	$ 78.216,67	$ 5.553.384
Chocolatera		71	$ 31.400,00	$ 2.229.400
Plato hondo		355	$ 5.500,00	$ 1.952.500
Pocillo chocolatero		355	$ 6.133,33	$ 2.177.332

Cuchara		355	$ 11.766,67	$	4.177.168
				$	16.089.784
TOTAL				$	**51.078.871**

- Anexo 1, Comprobante de ingreso de almacén (2 folios)
- Anexo 2, registro fotográfico entrega de elementos (23 folios)

LINA REINA GUTIERREZ
C.C. Nº 52.376.878 (Bogotá D.C.)
C`RAYA PAPALERÍA
CONTRATISTA

Dirección: CR 16B Nº 50 120 Casa 31. Marshella
Cel. 3114120644
linama.reina@hotmail.com
Montería – Córdoba


AMAR
AMAR
EXCESO EN SODIO




Café
Fragancia
Tostado y Molido
PESO NETO
250g
Net WT.
PESO NETO
250g
Net WT.
PESO NETO
250g
Net WT.


LA SOBERANA
HARINA PRECOCIDA DE
MAÍZ
AMARILLO
CONTENIDO NETO 500g
PORCIONES: APROX. 20


Lenteja
Cont. Neto 500 g
Porciones Aprox. 8
Lenteja
Cont. Neto 500 g
Porciones Aprox. 8








Arroz Sonora
Sal Gabriel
Fragancia
RINPAN


SAL MARINA
DE LA GUAJIRA
YODISAL
SAL REFINADA YODADA Y FLUORIZADA
PARA CONSUMO HUMANO
500g.


Café
Fragancia
PESO NETO
250g
Net WT. / 8.8 oz










EXCESO EN
GRASAS
SATURADAS
1000 ml


Arroz
Sonora
Arroz
Sonora
San
Gabriel
Alaran
Lenteja
Imperial
LA SOBERANA
MAÍZ
AMARILLO
Fragancia
RIOPAILA
Alaran
Frijol Zaragoza
Spaghetti








Leche entera en polvo
San Gabriel
Cont.Neto: 400 g
Porciones 13
Leche entera en polvo


Tradicional
LA MONJITA
Tradicional
Harina de Trigo Fortificada
Para múltiples usos
500 g
Contenido neto
20 porciones


La Sobrana
Maíz Amarillo
San Gabriel
Fragancia
Arroz Sonora
La Nieve
Spaghetti
Imperial




La Abejita




AMAR
EXCESO EN SODIO
MINSALUD
DE ATÚN EN ACEITE
PESO NETO 175g / PESO DRENADO 115g
APROX. 2 PORCIONES


LA SOBERANA
HARINA PRECOCIDA DE
MAÍZ AMARILLO
CONTENIDO NETO 500g
PORCIONES: APROX. 20


Zaragoza
Cont. Neto 500g
Porciones Aprox. 18
Zaragoza
Cont. Neto 500g
Porciones Aprox. 18






La Abejita






Arroz Sonora
Arroz Sonora
Algran
Lenteja
San Gabriel
Imperial
LA SOBERANA
MAÍZ AMARILLO
Fragancia
RIOPAILA
1kg
Algran
Fríjol Zaragoza


FLUO CARDENT
Crema dental / Cont. Neto 50 mL
Triple Acción MAX
MAXIMA
SUPER PACK
Crema + Cepillo
FLUO CARDENT
Crema dental / Cont. Neto 50 mL
Triple Acción MAX
MAXIMA
SUPER PACK
Crema + Cepillo






Rosé
ULTRADELGADAS
30 Unidades
SUPER PACK
FLUO CARDENT
Colgate
Rosal
UltraConfort
TERAPI
Xtreme
Balance
CLINICAL
PROTECTION


MEDIO
MEDIO
MEDIO
Colgate
Colgate
MEDIO
MEDIO


XXG
NUEVO ACOLCHADO
Rosal
Ultra Confort
RINDE MÁS


TERAPI
TERAPI
Xtreme
AVENA
Jabón Antibacterial
ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS
Cont. Neto 110 g
Limpia y Protege tu piel


Arroz Sonora


DESDE 1911
RIOPAILA
AZÚCAR MORENA
1kg
PESO NETO
200 Porciones
AZÚCAR 100% DE CAÑA
RIOPAILA CASTILLA






ATÚN
EXCESO EN SODIO
MAR


Rosé
ULTRADELGADAS
30 Unidades
Top Terra
ACTIVO






SUPER PACK
Crema + Cepillo
Triple Acción MAX
FLUO CARDENT
SUPER PACK
Crema + Cepillo
Triple Acción MAX
FLUO CARDENT
MEDIO
MEDIO
MEDIO
Colgate
Colgate
Colgate
TERAPI
Xtreme
AVENA
ELIMINA EL 99.9%


Balance
MEN
CLINICAL
PROTECTION
PROTECTION
96h
CREMA HOMBRE
Máxima protección clínica
contra el sudor y el mal olor!
DESODORANTE-ANTITRANSPIRANTE


Rosé
FLUO
CARIDENT
Colgate


Alimentamos el calor de hogar
La Nieve
Spaghetti
Pastas alimenticias
Buena fuente de Hierro,
vitaminas B1, B2 y ácido fólico.


Fragancia




230 g
LIMPIEZA IMPECABLE QUE CUIDA EL PLANETA
Jabón + Detergente
Top Terra
ECOLÓGICO
BOSQUE TROPICAL
eco ACTIVO
INGREDIENTE ACTIVO RENOVABLE


Práctico empaque individual




Pastillas de Cocoa
Imperial
Tradicional
Cont. Neto 500 g
Pastillas de Cocoa
Imperial
Tradicional
Cont. Neto 500 g


Rosé
TOALLAS HIGIENICAS
CON ALAS
ULTRADELGADAS
TIPO DE FLUJO
Cont. Neto:
30 Unidades
Cubierta tipo tela suave
Control olores
Ultra absorbente


Rosé
ULTRADELGADAS
SUPER PACK
FLUO CARDENT
Rosal


Rosal

MUNICIPIO DE MONTERIA

Alcaldía de MONTERÍA

ALMACEN

COMPROBANTE DE INGRESOS

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NO. CMC-SGOB

PROVEEDOR: 013-2024/LINA MARIA REINA GUTIERREZ

NIT. CC: 52.376.878

FECHA: JULIO 5 DE 2024

CONSECUTIVO:

DESTINO:

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
	Azúcar morena empacada en bolsa de polietileno. Bolsa de 500 gr	316	$ 2.923,00	$ 923.668,00
	Café en Empaque de Foil de Aluminio. Bolsa de 500 gr	158	$ 19.433,00	$ 3.070.414,00
	Frijol en Empaque de Bolsa de Polietileno. Bolsa de 500 gr	316	$ 5.400,00	$ 1.706.400,00
	Aceite Vegetal en Envase Plástico x 1000 cc.(frasco). Botella 1000	158	$ 8.133,00	$ 1.285.014,00
	Leche en Polvo Entera en Empaque de Foil de Aluminio. Bolsa de 400 gr	316	$ 9.233,00	$ 2.917.628,00
	Lenteja en Empaque de Bolsa de Polietileno. Bolsa de 500 gr	632	$ 4.800,00	$ 3.033.600,00
	Harina de maíz, empaque en Bolsa Plástica. Bolsa de 500 gr	158	$ 2.367,00	$ 373.986,00
	Panela Morena Empacada en Bolsa Plástica. Paquete 225 gr	632	$ 2.100,00	$ 1.327.200,00
	Lomito de atún en Lata con Fecha de Vencimiento Vigente. Lata de 370 gr	474	$ 6.333,00	$ 3.001.842,00
	Arroz en Bolsa de Polietileno Resistente. Bolsa de 500 gr	1896	$ 2.267,00	$ 4.298.232,00
	Chocolate con azúcar en Empaque Parafinado. Bolsa de 500 gr	316	$ 8.233,00	$ 2.601.628,00
	Sal Yodada en Empaque de Bolsa de Polietileno. Bolsa de 500 g	158	$ 1.100,00	$ 173.800,00
	Harina de Trigo Fortificada con Vitaminas y Hierro, Empaque en Bolsa Plástica. Bolsa de 500 gr	158	$ 2.267,00	$ 358.186,00
	Pasta tipo espagueti. Bolsa de 500 g	158	$ 3.533,00	$ 558.214,00
	PASA			$ 25.629.812,00

ALMACENISTA..... QUIEN RECIBE----------

NOMBRE

ALMACEN

MUNICIPIO DE MONTERIA

Alcaldía de MONTERÍA

ALMACEN

COMPROBANTE DE INGRESOS

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

	COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NO. CMC-SGOB
PROVEEDOR:	013-2024/LINA MARIA REINA GUTIERREZ
NIT. CC:	52.376.878
FECHA:	JULIO 5 DE 2024
CONSECUTIVO:	
DESTINO:	

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
	VIENE			$ 25.629.812
	Cepillo de dientes para adultos Tipo: mango ❖ Material del mango: polipropileno ❖ Textura de las cerdas: suave	345	$ 3.967,00	$ 1.368.615,00
	Cepillo de dientes para niños Tipo: mango ❖ Material del mango: polipropileno ❖ En celda suave para niños	230	$ 4.300,00	$ 989.000,00
	Crema dental Menta original ❖ Contenido neto: 150 ML	115	$ 9.200,00	$ 1.058.000,00
	Desodorante ❖ Crema ❖ Sobre de mínimo 10.5 gramos	115	$ 4.967,00	$ 571.205,00
	Jabón de baño ❖ Contenido: Entre 110 y 120 Gramos	115	$ 4.967,00	$ 571.205,00
	Jabón en barra para lavar ropa ❖ Contenido: Mínimo 350 Gramos	115	$ 4.783,00	$ 550.045,00
	Papel higiénico ❖ Triple hoja mínimo ❖ Rollo entre 30 y 40 metros	230	$ 3.017,00	$ 693.910,00
	Toallas Higiénicas ❖ Paquete por 30 ❖ Material: tela ❖ Con alas: si	115	$ 12.233,00	$ 1.406.795,00
	Pañal desechable ❖ Paquete por 10 ❖ Material: polipropileno	115	$ 18.700,00	$ 2.150.500,00
	Olla metálica ❖ Incluye tapa: sí. ❖ Diámetro: 24 CM	71	$ 78.216,67	$ 5.553.383,57
	Chocolatera ❖ Capacidad mínima: 2 Litros ❖ Material: aluminio	71	$ 31.400,00	$ 2.229.400,00
	Plato hondo ❖ Material: plástico. ❖ Diámetro: Entre 15 y 20 CM ❖ Color: variado.	355	$ 5.500,00	$ 1.952.500,00
	Pocillo chocolatero ❖ Material: plástico ❖ Diámetro: Mínimo 9 CM	355	$ 6.133,33	$ 2.177.332,15
	Cuchara ❖ Material de la hoja: acero inoxidable ❖ Uso: Doméstico ❖ Largo total: Aprox: 19 CM	355	$ 11.766,67	$ 4.177.167,85
			TOTAL	$ 51.078.871

Alcaldía de MONTERÍA Almacén General ALMACEN

ALMACENISTA:..... QUIEN RECIBE----------

NOMBRE

INFORME DE SUPERVISION
19 DE JULIO DE 2024

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 23 DE MAYO DE 2024 A 4 DE JULIO 2024
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	46.22%

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO DEL CONTRATO:	CONTRATO N° CMC-SGOB-013-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	LINA MARIA REINA GUTIERREZ
OBJETO:	ASUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR:	CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($110.500.000 M/CTE.)
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANTONIO GABRIEL SIERRA ROMERO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO

En Montería, el día 19 de Julio de 2024, **ANTONIO SIERRA ROMERO**, en mi calidad de supervisor de contrato N° CMC-SGOB-013-2024, presento el correspondiente informe de supervisión del contrato identificado en el encabezado del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el DEL 23 DE MAYO DE 2024 A 4 DE JULIO 2024.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista **LINA MARIA REINA GUTIERREZ** contempladas en el contrato en referencia, brindo sus servicios en los siguientes asuntos:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Garantizar la calidad de los bienes a adquirir de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas.
2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
5. Pagar la seguridad social y acreditarla durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social

hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2.018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.

6. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato

CONTENIDO DEL INFORME DE SUPERVISION DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE MAYO DE 2024 A 4 DE JULIO 2024

Se ejecutó sobre suministro de mercados como ayuda humanitaria para las personas desplazadas que se encuentren en estado de vulnerabilidad en el municipio de Montería lo correspondiente a las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato según las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en la aceptación de la oferta del presente contrato, se lista a continuación la relación de productos entregados y la cantidad entregada de los mismos.

PRODUCTO	ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Azúcar morena empacada en bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	316	$ 2.923	$ 923.668
Café en Empaque de Foil de Aluminio	Bolsa de 500 gr	158	$ 19.433	$ 3.070.414
Frijol en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	316	$ 5.400	$ 1.706.400
Aceite Vegetal en Envase Plástico x 1000 cc.(frasco)	Botella 1000 c.c	158	$ 8.133	$ 1.285.014
Leche en Polvo Entera en Empaque de Foil de Aluminio	Bolsa de 400 gr	316	$ 9.233	$ 2.917.628
Lenteja en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	632	$ 4.800	$ 3.033.600
Harina de maíz, empaque en Bolsa Plástica	Bolsa de 500 gr	158	$ 2.367	$ 373.986
Panela Morena Empacada en Bolsa Plástica	Paquete 225 gr	632	$ 2.100	$ 1.327.200
Lomito de atún en Lata con Fecha de Vencimiento Vigente	Lata de 370 gr	474	$ 6.333	$ 3.001.842
Arroz en Bolsa de Polietileno Resistente	Bolsa de 500 gr	1896	$ 2.267	$ 4.298.232
Chocolate con azúcar en Empaque Parafinado	Bolsa de 500 gr	316	$ 8.233	$ 2.601.628
Sal Yodada en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	158	$ 1.100	$ 173.800
Harina de Trigo Fortificada con Vitaminas y Hierro, Empaque en Bolsa Plástica	Bolsa de 500 gr	158	$ 2.267	$ 358.186
Pasta tipo espagueti	Bolsa de 500 gr	158	$ 3.533	$ 558.214
				$ 25.629.812
Cepillo de dientes para adultos		345	$ 3.967	$ 1.368.615
Cepillo de dientes para niños		230	$ 4.300	$ 989.000
Crema dental		115	$ 9.200	$ 1.058.000
Desodorante		115	$ 4.967	$ 571.205
Jabón de baño		115	$ 4.967	$ 571.205
Jabón en barra para lavar ropa		115	$ 4.783	$ 550.045
Papel higiénico		230	$ 3.017	$ 693.910
Toallas Higiénicas		115	$ 12.233	$ 1.406.795
Pañal desechable x 10 unidades		115	$ 18.700	$ 2.150.500
				$ 9.359.275
Olla metálica		71	$ 78.216,67	$ 5.553.384
Chocolatera		71	$ 31.400,00	$ 2.229.400
Plato hondo		355	$ 5.500,00	$ 1.952.500

Pocillo chocolatero		355	$ 6.133,33	$	2.177.332
Cuchara		355	$ 11.766,67	$	4.177.168
				$	16.089.784
TOTAL				$	**51.078.871**

NOTA: Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal.

En constancia se firma el día 19 de Julio de 2024.

ANTONIO SIERRA ROMERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Proyectó: Margareth Diaz S. – Contratista SGOB.

Revisó: Eduardo Estrada Coronado – Contratista SGOB.

Alcaldía de
MONTERÍA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° CMC-SGOB-013-2024

Montería, Mayo de 2024.

Señora
LINA MARIA REINA GUTIERREZ
C.C. N° 52.376.878 de Bogotá D.C.
Establecimiento de Comercio **C´RAYA DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS**

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – INVITACIÓN PUBLICA CMC-SGOB-013-2024.

HUGO FERNANDO KERGUEKEN GARCIA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número N° 10.770.731 de Montería – Córdoba, quien obra en calidad de Alcalde Municipal como consta en el acta de posesión de fecha 1° de Enero de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA,** con NIT 800.096.734 - 1, en uso de sus facultades constitucionales y legales, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, le informa a la señora **LINA MARIA REINA GUTIERREZ,** con cedula de ciudadanía N° 52.376.878 de Bogotá D.C., propietario del establecimiento de comercio **C´RAYA DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS**, en adelante **"EL CONTRATISTA"**, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-SGOB-013-2024.**

El Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación N° CMC-SGOB-013-2024, los cuales hacen parte integral del contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para la celebración y ejecución del contrato, el contratista dará cumplimiento a las siguientes:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El servicio a suministrar debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

COMPONENTE DE MERCADO			
ÍTEM	**PRODUCTO**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	Azúcar	Azúcar morena empacada en bolsa de polietileno. Bolsa de 500 gr	Gramos
2	Café	Café en Empaque de Foil de Aluminio. Bolsa de 500 gr	Gramos
3	Frijol	Frijol en Empaque de Bolsa de Polietileno. Bolsa de 500 gr	Gramos
4	Aceite	Aceite Vegetal en Envase Plástico x 1000 cc.(frasco). Botella 1000 c.c	Centímetro Cubico
5	Leche en Polvo	Leche en Polvo Entera en Empaque de Foil de Aluminio. Bolsa de 400 gr	Gramos
6	Lenteja	Lenteja en Empaque de Bolsa de Polietileno. Bolsa de 500 gr	Gramos
7	Harina de maíz	Harina de maíz, empaque en Bolsa Plástica. Bolsa de 500 gr	Gramos
8	Panela	Panela Morena Empacada en Bolsa Plástica. Paquete 225 gr	Gramos
9	Lomito de atún	Lomito de atún en Lata con Fecha de Vencimiento Vigente. Lata de 370 gr	Gramos
10	Arroz	Arroz en Bolsa de Polietileno Resistente. Bolsa de 500 gr	Gramos
11	Chocolate	Chocolate con azúcar en Empaque Parafinado. Bolsa de 500 gr	Gramos
12	Sal	Sal Yodada en Empaque de Bolsa de Polietileno. Bolsa de 500 gr	Gramos

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° CMC-SGOB-013-2024

13	Harina de Trigo	Harina de Trigo Fortificada con Vitaminas y Hierro, Empaque en Bolsa Plástica. Bolsa de 500 gr	Gramos
14	Pasta	Pasta tipo espagueti. Bolsa de 500 gr	Gramos

COMPONENTE DE ASEO			
ÍTEM	**PRODUCTO**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	Cepillo de dientes para adultos	❖ Para adultos ❖ Tipo: mango ❖ Material del mango: polipropileno ❖ Textura de las cerdas: suave	Unidad
2	Cepillo de dientes para niños	❖ Para niños ❖ Tipo: mango ❖ Material del mango: polipropileno ❖ En celda suave para niños	Unidad
3	Crema dental	❖ Menta original ❖ Contenido neto: 150 ML	Unidad
4	Desodorante	❖ Crema ❖ Sobre de mínimo 10.5 gramos.	Unidad
5	Jabón de baño	❖ Contenido: Entre 110 y 120 Gramos	Unidad
6	Jabón en barra para lavar ropa	❖ Contenido: Mínimo 350 Gramos	Unidad
7	Papel higiénico	❖ Triple hoja mínimo ❖ Rollo entre 30 y 40 metros.	Unidad
8	Toallas Higiénicas	❖ Paquete por 30 ❖ Material: tela ❖ Con alas: si	Paquete
9	Pañal desechable	❖ Paquete por 10 ❖ Material: polipropileno	Paquete

COMPONENTE DE COCINA			
ITEMS	**PRODUCTO**	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	Olla metálica	❖ Incluye tapa: sí. ❖ Diámetro: 24 CM.	Unidad
2	Chocolatera	❖ Capacidad mínima: 2 Litros ❖ Material: aluminio.	Unidad
3	Plato hondo	❖ Material: plástico. ❖ Diámetro: Entre 15 y 20 CM ❖ Color: variado.	Unidad
4	Pocillo chocolatero	❖ Material: plástico ❖ Diámetro: Mínimo 9 CM	Unidas
5	Cuchara	❖ Material de la hoja: acero inoxidable ❖ Uso: Doméstico ❖ Largo total: Aprox: 19 CM	Unidad

NOTA 1. Los bienes antes descritos fueron obtenidos del documento Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia, expedido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastre, el cual hará parte integral de este estudio previo.

NOTA 2: Sólo serán beneficiarios de la ayuda humanitaria (Componente mercado) los núcleos familiares que manifiesten no acogerse al beneficio de hogar de paso.

El presente proceso se ha estructurado a monto agotable, dado que el suministro de los bienes a adquirir dependerá de las solicitudes validas recibidas por la Secretaría de Gobierno.

ESPECIFICACIONES DE EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS:

Conforme a lo establecido por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres, en el documento de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia, los productos que conforman los mercados, deberán estar empacados y almacenados, conforme a lo siguiente:

PRODUCTO	EMPAQUE	ALMACENAMIENTO	CARACTERISTICAS ESPECIALES
ACEITE	Envase de plástico semirrígido, resistente a golpes, y presiones y	No expuesto a la luz ni a altas temperaturas	De origen vegetal y no debe presentar separación de fases ni características

	sellado herméticamente		organolépticas diferentes a lo normal
ARROZ	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Sitio seco y protegido de la luz y el agua	Los productos deben estar sin hongos, grano entero, y color característico
AZUCAR	Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica	Sitio seco y protegido de la luz	Azúcar granulada morena sin humedad presente ni partículas extrañas
CAFÉ	Bolsa de foil de aluminio resistente a la presión o lata recubierta	Sitio seco y protegido de los rayos solares	No debe tener aglomerados y sin humedad presente y partículas extrañas, debe conservarse el olor característico a café
CHOCOLATE	Papel parafinado que garantice aislamiento de la humedad	Sitio seco y protegido de los rayos solares y del agua. No debe exponerse a temperaturas mayores de 25 grados	No debe presentar humedad ni grumo, las pastillas deben estar enteras, rígidas, y con un empaque limpio y sin ruptura.
FRIJOL Y LENTEJA	Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica	Sitio seco y protegido del agua y del sol	Los productos deben estar secos sin hongos, grano duro, con color característico
HARINA	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Sitio seco y protegido de los rayos solares	Debe estar libre de humedad, grumos
LECHE EN POLVO	Bolsa de foil de aluminio resistente a la presión o lata recubierta	Sitio seco y protegido de los rayos solares	No debe presentar humedad, grumo, coloración, ni partículas extrañas
LOMITO DE ATÚN	Empaque de lata, preferiblemente de abre fácil	No exponer a altas temperaturas por periodos largos ni a los rayos solares	Latas en buen estado, sin hendiduras, fecha de vencimiento vigente, los bordes no deben estar oxidados ni presentar abobamiento. No deben tener rótulos superpuestos, enmendados o ilegibles.
PANELA	Envoltura en bolsas plásticas	Lugares secos y lejos del calor	Limpia, libre de materias, olores, sabores extraños, no debe tener zonas con colores extraños, ni con ablandamientos
PASTA	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Lugares secos y lejos del calor	No debe presentar humedad y estar sin partículas extrañas
SAL	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Lugares secos y lejos del calor ni con contacto con detergentes	Debe conservarse en polvo fino de color blanco, libre de humedad, grumos y partículas extrañas

3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.2.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Garantizar la calidad de los bienes a adquirir de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas.
2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
5. Pagar la seguridad social y acreditarla durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2.018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
6. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato

CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Responder por la entrega de los bienes establecidos, las especificaciones técnicas, de acuerdo con los requerimientos de la administración municipal, en las cantidades, condiciones y plazo indicado en el estudio previo, fichas técnicas y el contrato.
2. Los bienes objeto del presente contrato deberán ser entregados conforme a la hoja de ruta diseñada por el Asesor del Programa de Gestión del Riesgo de Desastre del Municipio de Montería.

3. Garantizar que los alimentos a entregar no se encuentren vencidos a la fecha y que adicionalmente la misma se cause al menos una semana después de esta.
4. Realizar de manera inmediata los cambios de los bienes defectuosos que impida su correcto funcionamiento o utilización, por unos en perfecto estado.
5. Entregar los bienes objeto del contrato nuevos, en las cantidades requeridas y dando cumplimiento con las especificaciones técnicas exigidas, con las fichas técnicas en los sitios y horarios indicados por el supervisor del contrato.
6. Elaborar el informe de ejecución, en el que conste que la entrega se ha efectuado de acuerdo a los compromisos adquiridos, en la cual se indiquen las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes o elementos, actas de entrega y recibo del almacén, el resumen detallado de los bienes o elementos, valores unitarios y totalizados; evidencias fotográficas de los bienes entregados.
7. Mantener durante la ejecución del contrato los precios de los bienes ofrecidos.
8. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato

QUINTA: RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

SEXTA: VALOR: El valor del presente contrato es la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($110.500.000 M/CTE.), MONTO AGOTABLE**, incluye todos los costos y gastos directos e indirectos que se puedan generar con la celebración del contrato.

SÉTIMA: FORMA DE PAGO: El valor de este contrato se pagará así: Mediante actas parciales, previa ejecución del mismo y previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de ejecución del contratista, acompañado de certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, ingreso a almacén (si aplica) y acta parcial de cumplimiento del supervisor en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución, en compañía del acta de liquidación suscrita por las partes, la cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO TERCERO**. El contratista deberá en todo caso, a fin de tramitar el pago de las actas, acatar en estricto rigor los requerimientos que para todos los efectos formule la entidad a través del supervisor. **NOTA.** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** o **HASTA AGOTAR PRESUPUESTO,** lo que primero ocurra. Dicho plazo será contado a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato, y se haya suscrito el acta de inicio.

NOVENA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 24001032 de fecha 19 de Marzo del 2024, por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($110.500.000 M/CTE.),** expedido por el Jefe de Presupuesto de la Oficina de Planeación financiera y presupuesto del Municipio de Montería.

DÉCIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de Montería, o por el profesional que el ordenador del gasto designe.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá otorgar al MUNICIPIO DE MONTERÍA las siguientes garantías:

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT 800096734-1
Amparos, vigencia y valores asegurados	a. EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO, en cuantía igual al 10% del valor total aportado por el Municipio, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del contrato. b. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, por una suma equivalente al 10% del valor total aportado por el Municipio, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del mismo. c. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por una suma equivalente a 200 SMLMV, y con una vigencia igual a la duración del mismo. Esta garantía deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DÉCIMA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba y el Domicilio contractual es el Municipio de Montería.

DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su

ejecución, se requiere el Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de las garantías requeridas por la entidad.

DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato

En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Montería en el mes de Mayo del año 2024.

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

HUGO FERNANDO KERGUEKEN GARCIA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó juridicamente: Eduardo Estrada Coronado – Abogado Contratista SGOB

Revisó y Aprobó: Katia Cabrales B. – JOC – Aprobado SECOP II

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6340756
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(17/05/2024 7:15:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CMC-SGOB-013-2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	218 Días
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MONTERIA

COLOMBIA, Montería

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LINA MARIA REINA GUTIERREZ

COLOMBIA, Montería
Número de documento 52376878

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LINA MARIA REINA GUTIERREZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *LINA MARIA REINA GUTIERREZ* *Fecha de aprobación:* *20/05/2024 3:19:47 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA* *Fecha de aprobación:* *20/05/2024 8:52:11 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Si ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Si ☑No
Seriedad de la oferta	☑Si ☐No

	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Si ☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido *(30/05/2024 7:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido *(30/05/2024 7:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑Si ☐No				
	☑No. de SMMLV	200			
Fecha limite para entrega de garantias:	2 horas de tiempo transcurrido *(30/05/2024 5:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantias: -		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.14356121	Seriedad de la oferta	-	11.050.000,00 COP	-	20/08/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6340756
Proveedor LINA MARIA REINA GUTIERREZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones calle 27 No. 3 -16
Ubicación CO-COR-23001 - Montería
Pais COLOMBIA
Departamento Córdoba
Municipio Montería
Dirección calle 27 No. 3 -16
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MONTERIA	COLOMBIA > Córdoba > Montería

1 CO1.PCCNTR.6340756

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							110.500.000,00	110.500.000,00
Ref. Artículo	**Codigo UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	50221001	SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	1,00	UN	110.500.000,00	110.500.000,00	110.500.000,00	110.500.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	COMUNICACION DE ACEPTACION OFERTA.pdf	COMUNICACION DE ACEPTACION OFERTA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	HUGO FERNANDO KER	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10770731	Guardar y notificar
Supervisor	ANTONIO GABRIEL SIEI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10767584	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA	20/05/2024 8:52:11 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Supervisor	ANTONIO GABRIEL SIERRA ROMERO	20/05/2024 8:52:11 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Si ☐No	110.500.000
Participación para educación	☐Si ☑No	
Participación para salud	☐Si ☑No	
Participación para propósito general	☑Si ☐No	110.500.000
Deporte y recreación	☐Si ☑No	
Cultura	☐Si ☑No	
Propósito general Libre inversión	☑Si ☐No	110.500.000
Propósito general libre destinación municipios categorias 4, 5 y 6	☐Si ☑No	
Asignaciones Especiales	☐Si ☑No	
Agua potable y saneamiento básico	☐Si ☑No	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Si ☑No	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Si ☑No	
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☐Si ☑No	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No	
	Total	110.500.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024230010030	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	24001032	CDP	No validado		110.500.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Alcaldía de MONTERÍA	**ACTA DE INICIO** SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSION:
		Página 1 DE 1

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
No DE CONTRATO:	CMC-SGOB-013-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	LINA MARIA REINA GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN:	N° 52.376.878 de Bogotá D.C.
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DE CONTRATO:	CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($110.500.000 M/CTE.)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR:	ANTONIO GABRIEL SIERRA ROMERO – SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2024

En la ciudad de Montería, a los 23 días del mes de MAYO de 2024, los suscritos a saber: ANTONIO GABRIEL SIERRA ROMERO, como supervisor del contrato, y LINA MARIA REINA GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.376.878 de Bogotá D.C., en calidad de Contratista, proceden a suscribir la respectiva acta de inicio del objeto contratado.

Para constancia se expide y se firma por todos los que en la diligencia intervinieron.

ANTONIO GABRIEL SIERRA ROMERO
C.C. N° 10.767.584 de Montería – Córdoba
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
SUPERVISOR

LINA MARIA REINA GUTIERREZ
C.C. 52.376.878
CONTRATISTA

Proyectó: Luz América López – Contratista SGOB
Reviso: Eduardo Estrada - Contratista SGOB

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401765846

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000030457 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA | COD. AGENCIA: 540 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	05	2024	21	05	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: LINA MARIA REINA GUTIERREZ | IDENTIFICACIÓN: CC 52.376.878

DIRECCIÓN: KR 16 D 50 120 CA 31 | CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA | TELÉFONO: 5744107308

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.096.734-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.096.734-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/05/2024	03/07/2025	11,050,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/05/2024	03/07/2025	11,050,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO CMC-SGOB-013-2024. CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****22,100,000.00	$ **********99,056	$****15,000.00	$ *******21,671	$ **********135,727

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
YINA LUZ ORTIZ PACHECO	9768	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540176584

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC20790809F9765B CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

RECIBO DE CAJA No. 540092904

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA MONTERÍA	TRANSACCIÓN Nro. 540140220	FECHA DE RECAUDO 21/05/2024	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR REINA GUTIERREZ LINA MARIA			C.C o NIT 52376878
TOMADOR PÓLIZA REINA GUTIERREZ LINA MARIA			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000030457 - NRO. ELECTRÓNICO 5401765846			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS			VALOR RECIBO $ 135,727.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000030457 - ANEXO 0 AGENCIA MONTERÍA, TOMADOR PÓLIZA: CC-52376878 REINA GUTIERREZ LINA MARIA. VALOR PAGADO $ 135,727.16 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 540140220			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: ORTIZ PACHECO YINA LUZ

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401765853

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000006445 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
21	05	2024		20	05	2024	23:59 A LAS	31	12	2024	23:59 A LAS	225	21	05	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	20	05	2024	23:59 A LAS	31	12	2024	23:59 A LAS	225

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: LINA MARIA REINA GUTIERREZ IDENTIFICACIÓN: CC 52.376.878

DIRECCIÓN: KR 16 D 50 120 CA 31 CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 5744107308

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.096.734-1

DIRECCIÓN: CL. 27 CRAS. 3 Y 4 CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3145967256

BENEFICIARIO: S TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: SI 3.001.751

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT : 800096734

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CÓRDOBA CIUDAD: MONTERÍA

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE SUMINISTROS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CMC-SGOB-013-2024 REFERENTE A SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

"PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
"PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
"PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES.
"RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
"AMPARO PATRONAL.
"VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

SE CONFIRMA QUE EL BENEFICIARIO ES MUNICIPIO DE MONTERÍA IDENTIFICADO CON NIT 800.096.734-1 Y TERCEROS AFECTADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********480,822	$*****9,000.00	$ *******93,066	$ **********582,888

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
YINA LUZ ORTIZ PACHECO	9768	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540176585

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC20790809F9765A CLIENTE YILUORTIZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000006445 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: LINA MARIA REINA GUTIERREZ IDENTIFICACIÓN: CC 52.376.878

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.096.734-1

BENEFICIARIO: S TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: SI 3.001.751

TEXTO ITEM 1

SE CONFIRMA QUE LOS ASEGURADOS SON: MUNICIPIO DE MONTERIA Y LINA MARIA REINA GUTIERREZ.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000006445 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: LINA MARIA REINA GUTIERREZ IDENTIFICACION: 52.376.878

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE MONTERIA	800096734-1	DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO	MONTERÍA	260,000,000.00	480,822	573,888

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
480,822	573,888

RECIBO DE CAJA No. 540092905

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA MONTERÍA	TRANSACCIÓN Nro. 540140221	FECHA DE RECAUDO 21/05/2024	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR REINA GUTIERREZ LINA MARIA			C.C o NIT 52376878
TOMADOR PÓLIZA REINA GUTIERREZ LINA MARIA			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000006445 - NRO. ELECTRÓNICO 5401765853			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS			VALOR RECIBO $ 582,888.00
PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000006445 - ANEXO 0 AGENCIA MONTERÍA, TOMADOR PÓLIZA: CC-52376878 REINA GUTIERREZ LINA MARIA. VALOR PAGADO $ 582,888.08 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 540140221			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: ORTIZ PACHECO YINA LUZ

DETALLE DE LA GARANTÍA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía	CO1.WRT.14387788
Referencia de la garantía	540 - 47 - 994000030457 Y 540 -74 - 994000006445
Estado	Aprobada
Justificación	☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☐ Cumplimiento - Calidad del servicio ☑ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Número de póliza	540 - 47 - 994000030457 Y 540 -74 - 994000006445
Tomador	LINA REINA GUTIERREZ

DETALLE DE LA GARANTÍA

Comentarios

Numero del Contrato: CO1.PCCNTR.6340756

Proveedor: LINA MARIA REINA GUTIERREZ

Creado por:

Agregado en:

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados para mostrar. Por favor, realice una búsqueda especializada.

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones calle 27 No. 3 - 16

Ubicación CO-COR-23001 - Montería

País COLOMBIA

Departamento Córdoba

Municipio Montería

Dirección calle 27 No. 3 - 16

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud			



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.376.878
NUMERO
REINA GUTIERREZ
APELLIDOS
LINA MARIA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1975
SAN MARTIN
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
10-MAR-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1500114-42120994-F-0052376878-20040722 05177 04203B 02 152813054